

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

124**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Laura Fuentes Lillo, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (antiguo mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 185 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña Begoña López Anguita, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, visto el juicio de faltas número 185 de 2010, seguido por unas presuntas faltas de vejaciones, habiendo sido partes: doña Ana María Expósito Aguilar, como denunciante, y doña Benita Aguilar Marín, como denunciada.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo de toda responsabilidad penal por los hechos enjuiciados a doña Benita Aguilar Marín, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Benita Aguilar Marín, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 2 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/43.060/10)